



RESOLUCIÓN CS Nº 346 / 17.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 AGO 2017

Expediente Nº 10607/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R-CDNAT-2017-408, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES exige a las autoridades nacionales la aparición con vida del Sr. Santiago MALDONADO y la pronta investigación de los hechos acontecidos en la comunidad mapuche Lof de Cushamen, provincia de Chubut, el 1º de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, por unanimidad, comparte el pedido efectuado por la citada Unidad Académica, en el sentido de buscar una solución inmediata para la aparición con vida del Sr. Maldonado.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

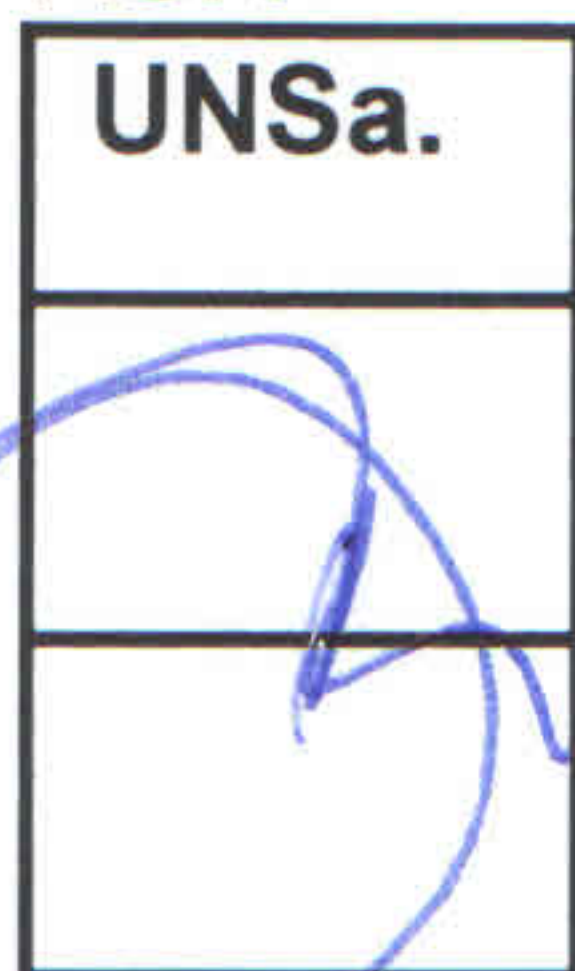
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12º Sesión Ordinaria del 24 de agosto de 2017)

RESUELVE:

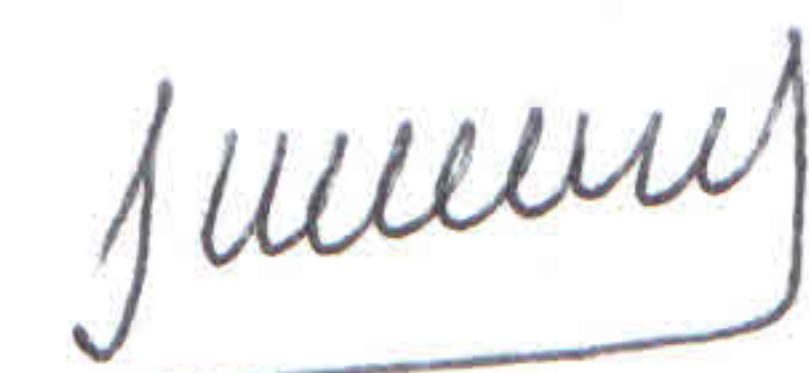
ARTÍCULO 1º.- Adherir a la Resolución R-CDNAT-2017-408 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: PEN, Ministerio de Educación, Facultades, Sedes Regionales, IEM. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. Mirella Beatriz Peralta
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta


ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA